



ANEP



UTU

DIRECCIÓN GENERAL  
DE EDUCACIÓN  
TÉCNICO PROFESIONAL

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA

DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2021-25-4-008628

Res. 4778/2021

Montevideo, 14 de diciembre de 2021.

VISTO: La nota elevada por la Dirección del Programa de Educación para el Agro, por la cual solicita el reajuste de los vinos que se comercializan en el Local de Ventas de la Institución;

CONSIDERANDO: que se entiende pertinente acceder a lo solicitado, de acuerdo al detalle que luce a fs. 1 de estos obrados;

ATENTO: a lo expuesto y conforme al Artículo 64 de la Ley N° 18.437, de fecha 16 de enero de 2009, Ley General de Educación;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL, RESUELVE:

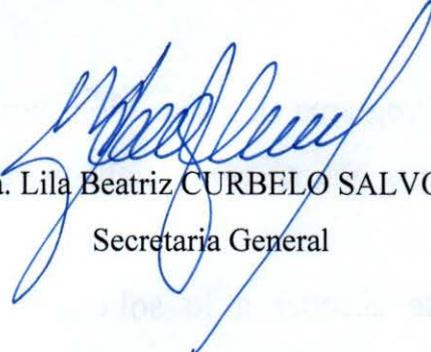
1) Autorizar el incremento en los precios de los vinos que se venden en el Local de Ventas a partir de la presente Resolución, según el siguiente detalle:

VINOS	PRECIO ACTUAL	PRECIO SUGERIDO
Gewürztraminer	\$ 90	\$ 140
Riesling	\$ 80	\$ 140
Marseland	\$ 120	\$ 150
Malbec	\$ 120	\$ 150
Cabernet Roble	\$ 130	\$ 170
Pinot Noir	\$ 90	\$ 140

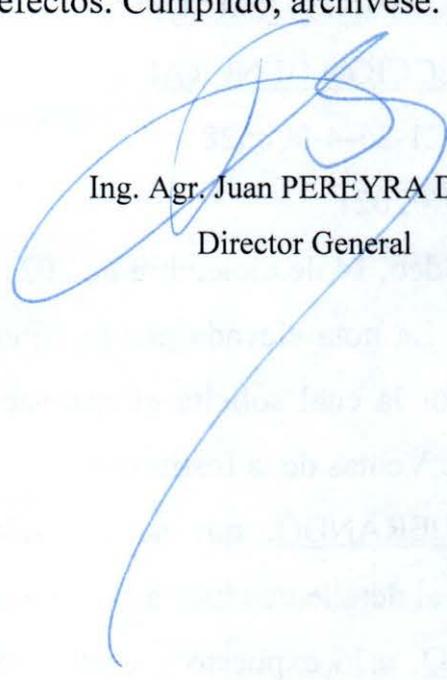
2) Comuníquese por la Mesa de Entrada de Dirección General a la Subdirección y a la Secretaría Docente de este Subsistema.

3) Pase a la División Comunicaciones y Cultura para su publicación en el portal web institucional y siga al Departamento de Administración Documental para comunicar a los Programas de Educación para el Agro y de Gestión Financiero

Contable (Sección Local de Ventas) a sus efectos. Cumplido, archívese.



Dra. Lila Beatriz CURBELO SALVO  
Secretaria General



Ing. Agr. Juan PEREYRA DE LEÓN  
Director General

NC/fv